

Benito Juárez a 28 de febrero de 2020.

## CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el numeral 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, en su carácter de integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Atención a Pueblos y Barrios Originarios, según acuerdo del Concejo de fecha 23 de octubre de 2018, me permito convocarles a la Sesión Mensual Ordinaria de la Comisión citada, que tendrá verificativo a las 9:30 horas del 3 de marzo, en la sala Matilde Montoya en calle Uxmal 803 altos 2º nivel, en la Colonia Santa Cruz Atoyac con Código Postal 03310, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, Capital de la República Mexicana, para desahogar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal. 1.
- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. II. III.
- Presentación y discusión del Acta de la Sesión anterior.
- Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen.
- V. Asuntos generales.
- Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

He de agradecer su puntual asistencia.

Recibe: Juan Carlos Anexos: Hora: 13:15

Óscar Víctor Ayala López Presidente de la Comisión

Atentamente

